

Nueva Constancia de Crédito

La Propuesta

Crear las condiciones para que las Farmacias puedan *pagar a las Droguerías, del mismo modo y con idénticos medios de pago que los utilizados por el Administrador del contrato para cancelar las dispensas.*

El sustento lógico de nuestra postura parece evidente: no es justo (ni posible, en muchos casos) adelantar fondos frescos por compromisos que oportunamente serán cancelados con Notas de Crédito.

Qué? Cómo? Cuando?

Las estadísticas señalan que, de cada \$ 100 facturados a pacientes PAMI, las Farmacias reciben hoy en promedio (y con tendencia creciente) \$ 75 en Notas de Crédito.

Teniendo presente éste dato, se propone la creación y emisión de un comprobante desde FEFARA, (al cual llamaremos “Constancia de Crédito”), por un monto equivalente al 70% a valores de precio de venta al público del total facturado en cada período quincenal.

La finalidad de ésta emisión es que, con el comprobante a la vista, las Farmacias deduzcan esos valores antes de efectivizar el pago de sus consumos en Droguería.

Como la dinámica de trabajo hace que permanentemente se encuentren pendientes de cancelación varias quincenas, en la Federación llevaremos registro de cada uno de los movimientos ocurridos y colgaremos en nuestra página web un Informe de saldos por NC pendientes de atención, para que cada Farmacia pueda tener en cuenta este dato al momento de hacer frente a sus compromisos con la Droguería.

Así, cada semana establecerá el monto a pagar en pesos a la Droguería, mediante la siguiente operación:

Total Deuda en Droguería menos Informe Constancia CC igual a Total a Pagar en Pesos

El saldo que a la Farmacia le resta cobrar, tanto en NC (7% en nuestro ejemplo) como en pesos, deberá ser cancelado por el Administrador del contrato en los plazos actualmente vigentes.

Esquema operativo de la propuesta

La FEFARA emitirá todos los miércoles un comprobante al que denominará Constancia de Crédito, el cual tendrá una vigencia de siete (7) días, venciendo en consecuencia el martes de la siguiente semana.

La Constancia de Crédito se actualizará semanalmente, y sus posibles movimientos son los siguientes:

- ✓ A partir del manifiesto emitido por cada Colegio, la FEFARA confeccionará y registrará a favor de la Farmacia la Constancia de Crédito por el 70% del PVP de las ventas realizadas en el periodo prestacional de referencia. Este comprobante entrará en vigencia el día miércoles de la semana posterior a la fecha de presentación fijada por Farmalink para dicho periodo. Semanalmente deducirá del monto original, el importe de las NC entregadas por Farmalink para dicho periodo prestacional. El registro de este movimiento aparecerá en la semana posterior a la recepción de la NC.
- ✓ Prosiguiendo en el tiempo con ésta mecánica, la Constancia de Crédito de cada período prestacional estará vigente (y decreciendo) hasta la cancelación del saldo por emisión de la totalidad de las NC por parte de Farmalink.

Consideraciones finales

A nadie debieran quedarle dudas que, el asunto que hoy nos ocupa, reclama urgente y satisfactoria atención y que, como generalmente ocurre cuando son varios los involucrados, habrá distintas opiniones al

momento de elegir el camino a seguir... lo comprendemos y seguramente estaremos bien dispuestos para debatir ideas en el momento que se presenten.

Entre tanto, debemos poner de inmediato en marcha el presente plan de trabajo, a fin de auxiliar oportuna y eficazmente a los integrantes de nuestra Red de Farmacias.

Debe quedar claro que mediante este accionar:

1. Sacamos de una situación de trato desigual (e injusto) a nuestras Farmacias
2. Evitamos el ahogo financiero de las mismas
3. Las ponemos a cubierto de posibles atrasos en la futura emisión de NC por parte de Farmalink
4. Podemos realizar administrativamente la operatoria sin depender de terceros

No obstante, seguiremos trabajando sin pausas para lograr una solución integral al asunto, escuchando y debatiendo con todos los actores involucrados en el tema.

¿DONDE Y COMO ACCEDER A LA INFORMACION?

- 1.- Ir a www.fefara.org.ar
- 2.- “Clic” en el banner PAMI
- 3.- Ingresar en Liquidaciones y Pagos
- 4.- Acceder por Gest Net (usuario y contraseña)
- 5.- “Clic” en Pestaña de PAMI
- 6.- Se abren dos opciones:
 - Constancia de Crédito
 - Informe Global
- 6.-“Clic” en la opción elegida, para acceder a la información solicitada

Buenos Aires, 14 de Mayo de 2015